



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

11 MAYO 2016

Montevideo,

Acta N° 27
Res. N° 35
Exp. N° 2016-25-1-002053
Trámite N° 54/2016
PAEMFE/ Adq/ME

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nro. 5005/2016 para la adquisición de butacas para el PET de Tacuarembó.

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 3 – Mejora de la infraestructura educativa, Subcomponente 1 – Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de acción 2 – Construcción y equipamiento de centros del CETP, Categoría de inversión 3 – Equipamiento mobiliario, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 29/02/2016 la Coordinadora General del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

3) Que con fecha 01/03/2016 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

4) Que con fecha 01/03/2016 se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo.

5) Que se presentaron 5 ofertas, pertenecientes a las empresas TECNOMADERA S.A., BLUM S.A., FUMAYA S.A., SPM TIERNO LTDA y ODERZUL S.A.

CONSIDERANDO: 1) Que las ofertas válidas, tanto formal como técnicamente, son las siguientes: TECNOMADERA S.A. y BLUM S.A.

2) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 343 del 2016 por un importe de \$U 984.589 (pesos uruguayos novecientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve)

3) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 3 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN-2349-7 del BID del año 2006 (art. 3.5) y en el artículo 45 del TOCAF.

ATENCIÓN: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**



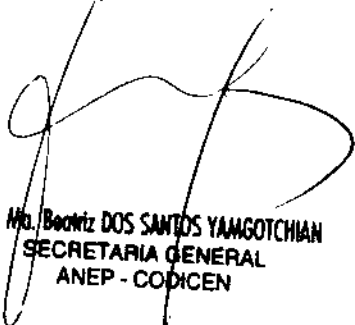
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

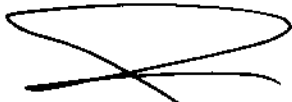
RESUELVE: 1) Adjudicar la comparación de precios Nro 5005/2016 para la adquisición de butacas para el PET de Tacuarembó a la empresa BLUM S.A. por un monto de \$U 984.589 (pesos uruguayos novecientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve) impuestos incluidos, con cargo al Componente 3 – Mejora de la infraestructura educativa, Subcomponente 1 – Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de acción 2 – Construcción y equipamiento de centros del CETP, Categoría de inversión 3 – Equipamiento mobiliario, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al Consejo de Educación Técnico Profesional y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Mantovani
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública